

Objeto:

Análisis de las misiones y funciones de la Subgerencia Operativa Notificaciones de la Dirección General Legal y Técnica

Período

auditado:

1-10-23 al 30-12-2023.

Normativa

relevante:

Res. N° 247-AGC/17
Decreto 1510/97
Resolución 1-SECLYT/21

Equipo auditor:

AUDITOR INTERNO

Lic.CANTARELLI
Manuela.

**SUBGERENTE
OPERATIVO SOPORTE
DE AUDITORÍA.**

Lic.FILARDI,Oscar
Gustavo.

**AUDITORES
AUXILIARES**

Srta. JORGE, Florencia
Ailén.

Téc.PORCELANA,
Giannina

Srta.RIOS GUEL BENZU,
Romina

Doc.VILIGUER,
Florencia

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°010/24

F/N Agencia Gubernamental de Control. Ley N° 2.624

Dirección General Legal y Técnica

Alcance:

Las tareas de fiscalización se llevaron a cabo entre los días 1 de julio y el 2 de septiembre del corriente año en el ámbito de la Subgerencia Operativa de Notificaciones dependiente de la Dirección General Legal y Técnica de la Agencia Gubernamental de Control, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 2.933, Piso 2º, de esta Ciudad.

Respecto de la verificación de las notificaciones realizadas y del análisis de los resultados, el período auditado abarcó el lapso comprendido desde el 1 de octubre de 2023 al 30 de diciembre de 2023.

Limitaciones al alcance:

No existieron

Principales hallazgos/observaciones:

Observación N.º 1: De la verificación de las misiones y funciones del área de acuerdo con la normativa vigente en el periodo bajo análisis se detectó que el área realiza misiones y funciones no mencionadas: “notificaciones electrónicas fehacientes”.

Asimismo, el área no realiza tareas incluidas en sus misiones y funciones vigentes: “informar las violaciones de clausura detectadas al momento de la notificación a la repartición que corresponda”.

Observación N.º 2: Del cruce de la información enviada por el área auditada y la Subgerencia Operativa Gestión de Recursos Humanos surgió como resultado que en la nómina enviada por el área de Recursos Humanos figura un empleado administrativo que el área no tiene en su nómina de personal.

Observación N.º 3: En cuanto al análisis formal de la planilla de notificaciones del periodo se desprende que resulta necesario aumentar el grado de formalización de la misma. Se observaron diferentes deficiencias en la carga de datos tales como falta de referencias de los nombres de las columnas, columnas vacías, abreviaciones sin descripción, diferentes denominaciones de los nombres de los notificadores, sector, motivo, etc

Observación N.º 4: De la verificación de una muestra de notificaciones del periodo correspondiente al 100% de las Disposiciones y Resoluciones surgió que el 28% (59 notificaciones de 213), no fueron notificadas dentro de los plazos requeridos por la normativa

Observación N.º 5:

Del análisis de la planilla de notificaciones del período enviada por el área surgió que la misma no cumple con los parámetros de seguridad de la información previstos en la Res.Nº 177-ASINF/13 respecto a la información obrante en la misma.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Luego de la tarea de auditoria llevada por el equipo de trabajo, en la Subgerencia Operativa de Notificaciones, y una vez analizados los procedimientos realizados, esta Unidad de Auditoría Interna concluye que las actividades desarrolladas en dicha área se ajustan a la normativa vigente. No obstante, ello resulta conveniente se lleven a cabo las recomendaciones enunciadas en este informe, lo cual redundará en una mayor eficiencia y eficacia para el sector.

Para finalizar, se destaca la buena predisposición y la colaboración brindada por el personal y autoridades pertenecientes de la dependencia auditada



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 010/24.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.